

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 10 de julio de 2018

Por Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades (Boletín Oficial del Estado nº 305, de 19 de diciembre) se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos y se determinó la fecha, lugar y hora de comienzo de la primera fase del concurso del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de la citada Subsecretaría de fecha 10 de julio de 2018 (Boletín Oficial del Estado nº 174, de 19 de julio).

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, esta Subsecretaría ha resuelto:

Declarar aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 10 de julio de 2018. Las listas completas de aspirantes admitidos podrán consultarse en la página web de los Organismos a los que corresponden los diversos perfiles científicos convocados y en la del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presenta del mismo.

Firmado electrónicamente El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades

Pablo Martín González



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Escala de Investigadores Científicos de los Organismo Públicos de Investigación Acceso Libre, OEP 2017

Acceso General:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PERFIL CIENTÍFICO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	OPI
22690494M	ENGUIX GRAU, BEGOÑA	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	2, 11	CSIC
28800582M	GARCÍA NUÑEZ, ALEJANDRO	CICLO CELULAR Y NEURODEGENERACIÓN	7, 8, 9, 10, 11	CSIC
16598900F	GARCÍA PASCUAL, JUAN ANTONIO	FISICA EXPERIMENTAL DE ASTROPARTÍCULAS	8, 9, 10, 11	CSIC
53392659E	MARTY RODA, MARTA	MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA SU USO EN PROCESOS SOSTENIBLES	8, 9, 10, 14	CSIC
Y0766711C	MATARAZZO, CLAUDIO	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	5, 7, 8, 9, 10, 11	CSIC
45590055F	OÑA BURGOS, PASCUAL	DESARROLLO DE MÉTODOS AVANZADOS DE DETERMINACIÓN ESTRUCTURAL EN QUÍMICA MACROMOLECULAR	8, 9, 10, 11	CSIC
41454543X	PALLAS VALENCIA, ANTONIO	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	5, 7, 8, 9, 10, 11	CSIC
78503251L	OLIVA PÉREZ, SILVIA	ACUICULTURA MARINA	25	IEO
34875869A	REBOREDA BOUZA, ROSA	MODELADO HIDRODINÁMICO Y ECOLÓGICO APLICADO A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS VIVOS MARINOS	14, 25	IEO
78631239N	RODRIGUEZ BARRETO, DEIENE	ACUICULTURA MARINA	25	IEO
48543492Z	SANCHEZ MORILLO- VELARDE, MARIA PIEDAD	ACUICULTURA MARINA	8, 9, 10, 11	IEO
26971171Z	CASTRO CASTRO, ANTONIO	INVESTIGACIÓN EN INTERVENCIONES EN SALUD PÚBLICA HUMANA	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	ISCIII
33504504J	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS DOCENTES EN MEDICINA DEL TRABAJO	10, 11	ISCIII
02256628Y	BUSTAMANTE LÓPEZ, LAURA	INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN EN TECNOLOGÍAS SANITARIAS	7, 8, 9, 10, 11	ISCIII
44241667V	CALVO GALLARDO, ENRIQUE	INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN EN TECNOLOGÍAS SANITARIAS	7, 8, 9, 10, 11	ISCIII



53013003G	GARRIDO ESTEPA,	INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN EN	8, 9, 10	ISCIII
	MACARENA	TECNOLOGÍAS SANITARIAS		

MOTIVOS DE EXCLUSION

1	INSTANCIA O DOCUMENTACION PRESENTADA FUERA DE PLAZO (MOTIVO
	INSUBSANABLE)
2	NO PRESENTAR LA SOLICITUD EN MODELO OFICIAL (IPS); NO FIRMAR LA
	SOLICITUD (SOLICITUDES EN SOPORTE PAPEL. FIRMA-E EN SOLICITUD
	TELEMÁTICA)
3	NO ACREDITAR LA NACIONALIDAD EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA. NO HABER
	APORTADO LOS CÓNYUGES/ DESCENDIENTES MENORES DE 21 AÑOS, NO
	RESIDENTES EN ESPAÑA, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA LAS CONDICIONES
	ALEGADAS. NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE RESIDENCIA LEGAL EN
	ESPAÑA*. NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE INCLUSIÓN EN TRATADOS
	INTERNACIONALES DE LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES
4	NO CUMPLIR CON REQUISITO DE EDAD
	NO PRESENTAR EL TITULO DE DOCTOR/ NO PRESENTAR CERTIFICADO DE
5	EQUIVALENCIA O CREDENCIAL DE HOMOLOGACIÓN DEL TITULO DE DOCTOR
	(TITULACIONES EN EL EXTRANJERO)
6	NO POSEER O INDICAR LA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
7	NO APORTAR USB CON EL CURRICULUM VITAE O EL USB ESTÁ DAÑADO/ ES
,	ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)
	NO APORTAR RESUMEN CON LOS OBJETIVOS CIENTÍFICOS Y LÍNEAS
8	FUNDAMENTALES DE INVESTIGACIÓN DEL SOLICITANTE O EL USB ESTÁ DAÑADO/
	ES ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)
	NO APORTAR EL RESUMEN DE LAS APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS MÁS
9	RELEVANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL SOLICITANTE O EL USB ESTÁ
	DAÑADO/ ES ILEGIBLE (MOTIVO INSUBSANABLE)
	NO APORTAR 5 EJEMPLARES CON LAS APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS
10	MÁS RELEVANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL SOLICITANTE O EL USB ESTÁ
	DAÑADO/ ES ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)*
	NO PRESENTAR ACREDITACION DOCUMENTAL DEL DESARROLLO DE LABORES
11	INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS UN MÍNIMO DE 9
11	AÑOS (PROFESORES INVESTIGACIÓN) – 6 AÑOS (INVESTIGADORES CIENTIFICOS)
	O EL USB ESTÁ DAÑADO/ ES ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)
12	NO ABONAR LOS DERECHOS DE EXAMEN, NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN
	ACREDITATIVA DEL ABONO DE LA TASA DE INSCRIPCIÓN (COMPROBANTE
	BANCARIO DE INGRESO O TRANSFERENCIA INTERNACIONAL), O HACERLO EN
	CUANTIA INFERIOR A LA ESTABLECIDA.
13	NO PRESENTAR CERTIFICADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EXPEDIDO EN
	PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES O PRESENTAR UNO QUE NO CUMPLE
	CON LOS REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA (ANTIGÜEDAD
	MINIMA Y NO RECHAZOS)



14	NO PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IRPF DEL SOLICITANTE
	CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO Y, EN SU CASO, CERTIFICADO DE NIVEL
	DE RENTA-PARA JUSTIFICAR EXENCIÓN DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN PARA
	LOS DEMANDANTES DE EMPLEO O LA PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS
	REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA
	NO PRESENTAR, PARA JUSTIFICAR EXENCIÓN DE TASA DE DERECHOS DE
16	EXAMEN, CERTIFICADO ACREDITATIVO DE DISCAPACIDAD CUANDO ÉSTA NO
	HAYA SIDO RECONOCIDA POR LAS CCAA
	NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SOLICITANTES MIEMBROS DE FAMILIA
	NUMEROSA ESPECIAL LA EXENCIÓN DE LA TASA DE EXAMEN. NO ACREDITAR
	DOCUMENTALMENTE LOS SOLICITANTES MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA
	GENERAL EL PAGO DE TASA DE EXAMEN REDUCIDA
17	NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE
17	TERRORISMO PARA JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE LA TASA DE EXAMEN
	CONCURRIR A MAS DE UN PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO,
18	PRESENTAR MÁS DE UNA SOLICITUD, NO REFLEJAR PERFIL, PROGRAMA O
	AMBITO GEOGRAFICO EN LA SOLICITUD (MOTIVO INSUBSANABLE)
10	EL PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO INDICADO NO SE ENCUENTRA
19	ENTRE LOS QUE SE RELACIONAN EN LA CONVOCATORIA
20	NO INDICA CORRECTAMENTE IDIOMA
21	NO PERTENECER A NINGÚN CUERPO/ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
	DEL ESTADO (PROMOCIÓN INTERNA)
22	NO HABER PRESTADO DOS AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS COMO FUNCIONARIO
	DE CARRERA EN EL SUBGRUPO ANTERIOR (PROMOCIÓN INTERNA)
23	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN (FUNCIONARIOS DE
	ORGANISMOS INTERNACIONALES)
24	PERTENECER COMO FUNCIONARIO DE CARRERA A LA MISMA ESCALA QUE SE
24	PRESENTA
25	OTRAS CAUSAS: NINGUNA DOCUMENTACIÓN